



PRIMER DOCUMENTO DE LA MULTIPARTIDARIA

Buenos Aires, 14 de julio de 1981

“La Convocatoria Nacional, si bien tiene origen en los partidos políticos, es una gestión que se despliega en toda la comunidad argentina por encima de las diferencias partidarias, religiosas, económicas, sociales y culturales. Mira al país como un todo, a través de su pueblo y procura suspender la discusión acerca de las diferencias ocasionales o permanentes, con el propósito de obtener una solución argentina que termine con nuestra decadencia y resguardar la dignidad del hombre.

Es hora de que predomine lo universal sobre lo parcial, lo nacional sobre lo regional, lo común sobre lo sectorial. Se trata, por lo tanto, de un esfuerzo para componer una solidaridad ciudadana que dé apoyo expresivo, lúcido e integral a una ansiada solución nacional.

Así, vamos en procura de una demostración que nos es indispensable: que realmente existe esa solidaridad en el pueblo argentino, capaz de movilizarlo al servicio de las soluciones que faltan y se aguardan.

No apunta al pasado. Emerge del presente y tiene la intención de plasmar un porvenir argentino.

Por eso, no obstante su universalidad, la Convocatoria no es incondicional, no es neutral, no es indefinida. Es un pronunciamiento de la democracia, para la democracia. La solidaridad que se reclama, se quiere para asegurar un futuro consecuente con los ideales de la Nación Argentina. Los ideales que exaltan la personalidad nacional, que afirman la libertad, la justicia y todos los derechos humanos; que aseguren una estabilidad política donde rijan tales principios sin solución de continuidad.

En un ámbito de desesperación, de angustias, necesidades, miedos e inseguridades, agravado por la crisis económico-social más profunda de la historia del país, la Convocatoria ofrece como primer elemento de solución, la solidaridad de los argentinos.

Se trata de un aporte magistral, desprovisto de toda mezquindad. Nadie deberá ser el primero ni nadie quedar último. Sólo habrá dos protagonistas, así como sólo hay dos destinatarios: el ciudadano argentino y la Nación, como ser de todos.

Por eso, la Convocatoria no se limita a los partidos políticos, que aquí sólo juegan el rol inaudible de transmisores, orientadores y ejecutores de la opinión pública, porque con ellos no se completa la movilización de la voluntad general, ya que al margen de los propósitos partidarios o más allá de ellos, existen voluntades, criterios, ideas e intereses que completan el conjunto de la voluntad y la conciencia nacional.

Con esta idea, se convocará a todos los que coadyuvan de una manera u otra a la realización nacional.

Habrán que procurar un cabildo abierto multiplicado por cada población de la República, que reitere, pacífica, solidaria y esperanzadamente, que el pueblo quiere saber de qué se trata y asumir el protagonismo histórico indelegable.

De esta manera damos por iniciada la etapa de transición hacia la democracia, objetivo que constituye nuestra decisión intransferible e irrevocable.

Lo hacemos bajo el lema del Episcopado Argentino: la reconciliación nacional”.

JUNTA POLITICA CONVOCANTE

Partido Justicialista

Unión Cívica Radical

Federación Demócrata Cristiana

Movimiento de Integración y Desarrollo

Partido Intransigente

**Aclaración: Se respetó la ortografía de la fuente documental.*